

Editorial

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, entregaron el pasado 20 de enero el Libro Blanco de la Dependencia al presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín. A partir de ese momento, se inicia el debate sobre la protección a las personas dependientes en España.

LIBRO BLANCO DE LA DEPENDENCIA

Este documento, cuya elaboración fue encargada al IMSERSO, fue entregado por su director general al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 23 de diciembre pasado y, posteriormente, presentado al Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre. El Libro ofrece un diagnóstico veraz y riguroso de la situación de las personas dependientes (aquellas que no pueden valerse por sí mismas para llevar a cabo las tareas básicas de la vida diaria, en su mayoría mayores y discapacitados) en España.

Según datos recogidos en el Libro Blanco de la Dependencia, se estima que la población dependiente es de 1.125.190 personas, pero su número se incrementará, de forma importante, en los próximos 10 o 15 años. Es un Libro estructurado en 12 capítulos, que constituyen una amplia panorámica sobre los aspectos demográficos, las características y perfiles de la dependencia; el régimen jurídico, el llamado “apoyo informal”, los recursos disponibles, la atención sanitaria y la necesaria coordinación socio-sanitaria. También incluye otros puntos como los presupuestos y recursos económicos dedicados a la Dependencia por el sector público y los criterios y técnicas de valoración. Sin olvidar la generación de empleo y retornos económicos que va a suponer el desarrollo de un Sistema de Atención a las personas dependientes y un estudio comparado de los diferentes sistemas de protección en los países de nuestro entorno, y una serie de consideraciones finales, que van a servir para la reflexión, el debate y, en su caso, la toma de decisiones sobre la atención a las personas dependientes.

Es de justicia resaltar el papel inestimable que las familias españolas han jugado y juegan en la atención a las personas dependientes. La intensidad y el sacrificio de su labor están cuantificados también en este Libro Blanco. El proceso acelerado de envejecimiento de la población y la evolución de las familias españolas están provocando que el “apoyo informal”, en el que principalmente se sustenta el cuidado de las personas dependientes –no sólo mayores, también discapacitados– esté entrando en crisis. Las necesidades de atención son cada vez más importantes (enfermedades crónicas, accidentes, “envejecimiento del envejecimiento”) y, en cambio, la capacidad de las familias de prestar tales cuidados se reduce constantemente. Por ello, atender no sólo a las necesidades de las personas dependientes, sino también de sus familias, debe ser objetivo fundamental del Proyecto de Ley que el Gobierno va a remitir al Parlamento en este semestre.

Finalmente, hay que tener muy claro que la viabilidad y sostenibilidad del futuro Sistema Nacional de Dependencia sólo será posible si se consigue un alto grado de consenso. Y para ello es necesario propiciar un proceso con amplia participación social.

Acerca de este trabajo en el que han participado, junto al equipo del IMSERSO, expertos, técnicos, investigadores sociales y de la Universidad, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera ha destacado su rigor y amplitud. A partir de ahora, empieza el debate en torno al contenido del Libro Blanco de la Dependencia, que se convierte en un referente imprescindible del diálogo social y político que el Gobierno quiere llevar a cabo con los agentes sociales, las administraciones autonómicas y locales y los grupos parlamentarios antes de presentar el Proyecto de Ley de Protección a las Personas Dependientes.

La atención a quienes se encuentran en situación de dependencia –las personas mayores, las personas con grandes discapacidades– es una exigencia para avanzar en la sociedad del bienestar. Completar entre todos el cuarto pilar del Estado de Bienestar supondrá ampliar derechos sociales de ciudadanía y universalizar servicios para contribuir a lograr una sociedad más justa y más digna.